

2651 Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 2 de julio de 2001, relativo a notificación de diligencias de embargo de sueldos y salarios.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, en relación a los procedimientos administrativos de apremio tramitados por la Tesorería Territorial de Las Palmas contra los deudores que aquí se relacionan, intentada la notificación personal de las diligencias de embargo de sueldos y salarios, sin que se haya podido realizar al no haberseles localizado, se les cita para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezcan, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de las Tesorerías Territoriales de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio correspondientes al último domicilio conocido.

Interesados, N.I.F., número de los procedimientos administrativos de apremio que se tramitan y lugares de comparecencia a efectos de su notificación:

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Las Palmas: calle Tomás Miller, 38, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Palma: Carretera a Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

MUNICIPIO DE: Pájara.
SUJETO PASIVO: 52857093B Arbelo Santana, Lorenzo Juan.
Nº ORDEN: 01-2001/01267.
DILIGENCIA: 002.

DOMICILIO: Puerto Azul Tarajalejo, 1.
COD. POSTAL: 35628.
SALDO EMBARGADO: 0,00.
FECHA DILIGENCIA: 8.5.01.

MUNICIPIO DE: Santa Brígida.
SUJETO PASIVO: 78396728D Herrera Marichal, Antonio Amo.
Nº ORDEN: 01-2001/00559.
DILIGENCIA: 001.
DOMICILIO: CL Los Lentiscos, 11-C.
COD. POSTAL: 35300.
SALDO EMBARGADO: 121.044,00.
FECHA DILIGENCIA: 8.5.01.

MUNICIPIO DE: Santa Cruz de Tenerife.
SUJETO PASIVO: 42728089T Molina Hernández, María Azucena.
Nº ORDEN: 01-2001/01432.
DILIGENCIA: 001.
DOMICILIO: Urb. Golf del Sur, 5.
COD. POSTAL: 38640.
SALDO EMBARGADO: 0,00.
FECHA DILIGENCIA: 4.4.01.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de julio de 2001.-
La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

2652 Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de junio de 2001, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo contra el Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se acuerda la formulación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 787/2001.

Visto lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 787/2001, interpuesto por Entidad Mercantil Flamenco Tenerife Inmobiliaria y otras, S.L. contra el Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se acuerda la formulación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias.

Considerando que el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dispone la remisión del expediente administrativo al Tribunal, notificándose a cuantos aparezcan interesados en el mismo y emplazándoles para que comparezcan y se personen en los autos en el plazo de nueve días.